GLORIA MARIA ARIAS MARIN
Contador Público Titulado

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

De acuerdo a los informes suministrados y los documentos exhibidos por la CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL, Identificada con 901922977

CERTIFICAN QUE:

La **CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL,** identificada con NIT. **901922977** ha cumplido, con la obligación del pago de los aportes de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) y parafiscales durante el Trimestre (Periodo Comprendido entre el mes de Agosto de 2025 a octubre de 2025);

Lo anterior de conformidad y en cumplimiento de la ley 100 de 1.993, al art. 50 de la ley 789 de 2002, y al art. 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual manera y en cumplimiento de los procedimientos legales *se certifica que a la fecha*, la Empresa ha cumplido con el pago de sus obligaciones por concepto de los honorarios, salarios y demás obligaciones legales de manera oportuna a las personas que hacen y/o han hecho parte de la ejecución de los contratos en ejecución y que han sido suscritos por este tiempo, (Cuando haya lugar a ello).

Para constancia se firma en Manizales Caldas a los quince días (15) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

GLORIA MARIA ARIAS MARIN
Contadora
T.P 117.260 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E5922E3E8B25742877

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA MARIA ARIAS MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24314388 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 117260-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



117260-T

GLORIA MARIA
ARIAS MARIN
C.C. 24314388
RES. INSCRIPCION 78 DEL 30/03/2006
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

278123 125995